ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 1.905/2017

Doña Carmen Romero Villa, Alcaldesa-Sustituta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 24 de mayo de 2017 se resolvió lo siguiente:

"Resolución número 65/2017

En Doña Mencía, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta Sustituta doña Carmen Romero Villa en su despacho oficial, asistida de mí el Secretario de la Corporación, dada cuenta del expediente relativo a la convocatoria para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, una vez finalizado el plazo de subsanaciones de las circunstancias que motivaron la exclusión provisional de determinados/as aspirantes, Su Señoría, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de las que rigen la convocatoria, ha resuelto:

Primero. Considerar subsanadas las circunstancias determinantes de exclusión provisional de los/as aspirantes que seguidamente se detallan al haber procedido al abono de los derechos de examen dentro del periodo de subsanaciones:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
Amaya	Mateo	Diego	49.028.309 Z
Ibáñez	Díaz	María Cristina	77.351.249 H
López	López	Antonio	30.942.756 M

Segundo. Considerar no subsanadas las circunstancias determinantes de exclusión provisional de los/as aspirantes que se indican a continuación, ya que no han abonado los derechos de examen dentro del plazo concedido para ello:

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
1	Arcos	Jiménez	Tomás	76.442.756 W
2	Capel	Campoy	Juan Manuel	44.578.180 V
3	Contreras	Arroyo	Manuel	50.616.401 W
4	Fajardo	Aranda	Eloy	74.696.379 S
5	Fernández	Camacho	Miguel Ángel	75.164.848 C
6	López	Solera	José Carlos	15.470.520 F
7	Martín	Álvarez	Francisco Antonio	75.146.096 J
8	Muñoz	Puig	Miguel Ángel	03.919.055 Q
9	Pineda	García	Jesús	47.343.586 H
10	Prieto	García	Juan de Dios	14.625.462 S
11	Serrano	Montilla	Alberto	45.738.310 G

Tercero. Considerar no subsanada una de las circunstancias determinante de exclusión provisional del aspirante que se detalla ya que, pese a haber abonado los derechos de examen dentro del plazo concedido para ello, no ha manifestado que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria:

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
1	Yerpes	Fernández	Álvaro	47.203.755 G

Cuarto. Consecuentemente, aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso selectivo relaciones que, como anexo, forman parte de la presente resolución.

Quinto. Designar, de conformidad con lo regulado en la base 6 de las reguladoras de la convocatoria, el Tribunal Calificador del proceso selectivo integrado por las siguientes personas:

Presidente titular: D. Miguel Ángel Morales Díaz, Funcionario Secretario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, con destino en el Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

Presidente suplente: D. José María Zafra León, Funcionario Secretario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, con destino en este Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

Vocal 1 titular: D. José Miguel Pérez-Vico Buitrago, Funcionario Oficial Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Doña Mencía.

Vocal 1 suplente: D. José Miguel Capote Cubero, Funcionario Policía del Cuerpo de la Policía Local de Doña Mencía.

Vocal 2 titular: D. José Luis Yerón Estrada, Funcionario Secretario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, con destino en el Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Vocal 2 suplente: Da. Josefa Contreras Lastres, Funcionaria de este Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), cuyo nivel de titulación es igual o superior al exigido para acceder a la plaza objeto de la convocatoria.

Vocal 3 titular: Da. Isabel María Alcántara Jiménez, Funcionaria Secretaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, con destino en el Ayuntamientos de Valenzuela (Córdoba).

Vocal 3 suplente: D. Adolfo Ortiz García, Funcionario de este Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), cuyo nivel de titulación es igual o superior al exigido para acceder a la plaza objeto de la convocatoria.

Vocal 4 titular: D. José Antonio del Solar Caballero, Funcionario Secretario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, con destino en la Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa.

Vocal 4 suplente: Da. Rafaela Moreno Jurado, Funcionaria de este Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), cuyo nivel de titulación es igual o superior al exigido para acceder a la plaza objeto de la convocatoria.

Secretario titular: D. Manuel Martínez Tarifa, Funcionario Administrativo Jefe de Negociado Unidad Administrativa de Secretaría y Recursos Humanos, con destino en el Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

Secretaria suplente: Dª. María del Carmen Torres Muñoz, Funcionaria de este Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), cuyo nivel de titulación es igual o superior al exigido para acceder a la plaza objeto de la convocatoria.

Sexto. Determinar que la primera prueba de la fase de oposición (aptitud física), de comienzo a las 9,00 horas del día 7 de junio de 2017, en las instalaciones deportivas "Juan Carlos I" de Baena, sitas en la calle Salvador Muñoz número 42 de ese municipio.

De conformidad con la base 8.1.1 de las que rigen la convocatoria, para la realización de esta prueba, los/as aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Para la realización de las pruebas físicas los/as opositores/as deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

ANEXO CITADO



ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

		Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
1	Alba	Rando	Rafael	74.846.422 Y
2	Amaya	Mateo	Diego	49.028.309 Z
3	Amores	Cubero	Luis Rafael	34.016.514 C
4	Angulo	González	María Dolores	50.623.733 C
5	Aranda	Paniagua	Angel	48.986.775 H
6	Bancalero	Romero	Pedro Luis	30.961.877 J
7	Barrera	Vázquez	José María	28.798.496 N
8	Berral	Pieris	Juan Carlos	44.366.343 X
9	Calero	Cañizares	Jesús	77.371.016 M
10	Canales	Pérez	Jacob	30.992.829 F
11	Caño	Casado	Daniel	75.817.784 D
12	Carvajal	Cabello	Gracia María	15.410.786 G
13	Casado	Barranco	Ildefonso	53.596.076 G
14	Castilla	Jiménez	Pablo	45.748.711 D
15	Castillo	Rueda	Jorge	26.047.248 R
16	Castillo	Vázquez	Álvaro	45.812.270 L
17	Cejas	Rivas	Antonio Jesús	50.606.836 M
18	Conde	Velázquez	Francisco Javier	28.489.187 F
19	Córdoba	Aguilera	José Alberto	31.001.103 R
20	Correa	Suárez	José Antonio	47.344.058 F
21	Cortés	Fernández	Patricia	38.848.629 L
22	Cosano	Ariza	Domingo Jesús	50.615.655 S
23	Crespo	Osuna	Antonio Jesús	15.450.379 Z
24	Díez	Castillo	Tomás Francisco	75.928.582 Q
25	Dobao	Mengual	Sara	30.975.639 K
26	Duarte	Sánchez	Manuel Jesús	30.234.297 S
27	Escobedo	Huertas	Alberto Julio	15.474.345 Z
28	España	González	Jorge	76.638.951 F
29 30	Espino Fernández	Fernández Granado	Juan Francisco Francisco Javier	47.391.416 P
30	Flores	Barrantes	Andrés	14.634.118 T 44.357.158 W
32	Galán	Domínguez	Manuel Joaquín	28.845.884 C
33	Gálvez	Ligero	Desirée	50.623.790 P
34	Gallardo	Reyes	David	26.968.070 H
35	García	Arias	José Manuel	36.154.473 Z
36	García	Del Pino	Antonio	77.348.859 C
37	García	Delgado	David	31.004.050 G
38	García	Jiménez	José Antonio	26.970.433 N
39	García	Raya	Daniel	30.961.272 Y
40	García	Retortillo	David	53.448.733 E
41	Gil	Montilla	María José	50.612.902 E
42	Gómez	Caballero	Felipe	26.968.709 J
43	González	Morales	Luis	30.993.494 M
44	González	Orea	José Steven	15.412.499 S
45	González	Requena	Gemma Iris	76.421.096 P
46	Guerrero	Humánez	Miguel Ángel	50.601.171 K
47	Gutiérrez	Gil	Joaquín	45.806.842 L
48	Herrero	Martínez	José Antonio	20.060.667 K
49	Higueras	Sutil	Antonio Manuel	77.355.086 Z
50	Ibáñez	Díaz	María Cristina	77.351.249 H
51	López	González	Tomás	53.354.750 V
52	López	López	Antonio	30.942.756 M
53	Lora	Castilla	María Jesús	14.638.478 J
54	Luengo	Bajo	Juan Carlos	30.962.226 V
55	Luna	Arroyo	David	26.975.231 A

56	Maroto	Cazalilla	Francisco de Paula	78.685.567 Z
57	Martín	Barrera	José Enrique	28.819.787 M
58	Martínez	Vivancos	Iván José	75.112.771 S
59	Méndez	Rodríguez	José Manuel	47.425.702 R
60	Monteagudo	Lluch	Tania	53.378.160 J
61	Morales	Navarro	Ángel José	32.730.366 D
62	Morcillo	Frías	José Miguel	30.268.115 T
63	Moreno	Castro	Rafael	15.451.375 K
64	Navarro	Poveda	Daniel	44.371.419 A
65	Ordóñez	Fernández	José Antonio	50.626.398 V
66	Pacheco	Sánchez	Sergio	29.498.562 G
67	Panadero	López	Gustavo Rafael	79.221.258 N
68	Pereira	Almagro	Juan Jesús	77.357.108 N
69	Pérez	García	José Manuel	75.778.260 E
70	Pérez	Jarilla	Salvador	80.157.615 Q
71	Pérez	López	José	50.623.511 M
72	Prieto	Amador	Antonio Manuel	50.610.891 N
73	Quero	García	Alejandro	53.593.211 Z
74	Ramos	Pozo	Cristian	30.992.788 N
75	Rodríguez	Moreno	Javier	30.229.377 V
76	Rodríguez	Nadales	Ángel Miguel	30.950.712 A
77	Rodríguez	Ruiz	Antonio	50.624.707 M
78	Rubiales	Salazar	Juan Manuel	44.052.628 S
79	Rus	Duro	Alejandro	53.593.672 S
80	Sánchez	Márquez	Catherina	15.470.538 W
81	Talavera	Santiago	Manuel Jesús	75.020.126 Z
82	Tirado	Ramos	Daniel	28.849.590 T
83	Tovar	González	Ignacio	79.028.773 Z
84	Travesedo	Dobarganes	Sergio	28.810.561 W
85	Valle	Sánchez	José Manuel	53.770.070 A
86	Vaquero	Prados	Daniel	74.893.873 P
87	Villa	Peña	Nazaret María	80.152.156 P

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

A. Por no haber acreditado el abono de los derechos de examen:

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
1	Arcos	Jiménez	Tomás	76.442.756 W
2	Capel	Campoy	Juan Manuel	44.578.180 V
3	Contreras	Arroyo	Manuel	50.616.401 W
4	Fajardo	Aranda	Eloy	74.696.379 S
5	Fernández	Camacho	Miguel Ángel	75.164.848 C
6	López	Solera	José Carlos	15.470.520 F
7	Martín	Álvarez	Francisco Antonio	75.146.096 J
8	Muñoz	Puig	Miguel Ángel	03.919.055 Q
9	Pineda	García	Jesús	47.343.586 H
10	Prieto	García	Juan de Dios	14.625.462 S
11	Serrano	Montilla	Alberto	45.738.310 G

B. Por no haber manifestado reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria:

Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Número D.N.I.
1	Yerpes	Fernández	Álvaro	47.203.755 G

Ante mí".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 25 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa Sustituta, Carmen Romero Villa.